



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 07 OCT 2025

RESOLUCION N° 2059 - 025

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. BEJARANO, Facundo Maximiliano DNI N° 31.196.697, con domicilio en Almirante Brown y Mariano Moreno s/n B° Matadero de la localidad de Salvador Mazza, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante ingreso de Pedido de Suministro N° 001083 y Orden de Compra N° 19890, se solicitó la autorización correspondiente para la contratación del Artesano que presta Servicio de provisión de trabajos en madera, para ser entregados en el marco de la Celebración en honor a Santa Teresita Patona de nuestra Ciudad, el día 01/10/25.

QUE, en la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su CAPÍTULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, Inc. – 18. “Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad.”.

QUE, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. –

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES

QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA

ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art. N°1.- APROBAR El Contrato de Servicio eventual por el servicio de provisión de tres obsequios en madera, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. BEJARANO, Facundo Maximiliano DNI N° 31.196.697, Artesano, que pasa a formar parte de la presente.



Aguaray

**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

**Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán**

**Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque**



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

RESOLUCION N°

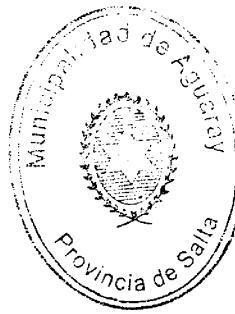
Art. N° 2º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

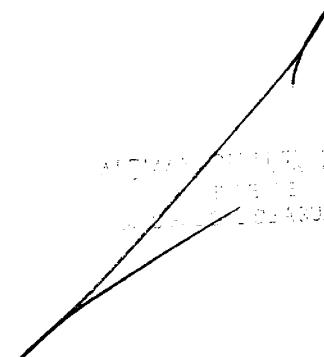
Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

JYM


Sandra M. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



APROBADA POR
EL CONSEJO
DE AGUARAY





Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque